



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO. JUZGADO
DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO. DISTRITO
TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA.
J01pctofrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co

Riohacha, La Guajira, Febrero nueve (9) del dos mil veintitrés
(2023).

DIVORCIO

Demandante: CARLOS ALBERTO DAZA DIAZ
Demandado: KENY PAOLA OROZCO NAVARRO
Radicado: 44-001-31-10-001-002022-00252-00
Asunto: DESIGNACION DE CURADOR AD-LITEM.

Vista la nota secretarial que antecede

-DESIGNAR a la Doctora Blanca Flor Vidal Rodríguez como curador –ad litem de la señora KENY PAOLA OROZCO NAVARRO, cuyo cargo es de forzosa aceptación, para lo cual deberá concurrir asumir el cargo de acuerdo con lo ordenado en el numeral séptimo del artículo 48 del C.G.P. Comuníquese la presente decisión al auxiliar de la justicia por medio del correo electrónico institucional.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


MARÍA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito